

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Una operación en la carretera de Tánger

El parte de esta madrugada

Zona oriental.—Sin novedad.
Zona occidental.—Hoy fué agredido el convoy de Aih-Guenn a Melusa, dejando al enemigo un muerto en el campo y retirando varios heridos.

Los adueros cercanos al lugar de la agresión ayudaron a nuestras fuerzas a rechazarla.

La columna del zoco Telata Reisana (zona Larache) ocupó la posición Tarkún, sobre la carretera de Aulef, sin resistencia.

La columna del coronel Góngora ha continuado la operación para asegurar la carretera de Tánger, estableciendo dos puestos al Sur de ella. El enemigo se ha opuesto tenazmente, a pesar de lo cual se han logrado los objetivos. La aviación ha cooperado muy eficazmente.

Desde Ceuta

CEUTA.—Procedente de Zoco el Arba, de Beni-Hassan, ha llegado el general Navarro, después de conferenciar en Tetuán con el general Primo de Rivera. Aquí ha visitado los hospitales, quedando satisfecho de los servicios.

Ha llegado el cañonero «Canalejas», que ha recogido en Alicante la bandera de combate que le han regalado por suscripción popular.

Ha llegado el coronel Millán Astray, que marchó a Tetuán en automóvil.

Procedente de Málaga ha llegado el crucero «Extremadura».

Noticias de Melilla

MELILLA.—En la orden de las fuerzas aéreas se elogia el comportamiento en la otra zona de los tenientes D. Fernando García, D. Emilio Antero, D. Juan Martínez y D. Luis López, y del capitán Spencer.

También se propone para el ascenso a los aviadores capitán D. Luis Manzaneque y tenientes D. Francisco Riera y don Carlos Sartorius.

En actos del servicio resultaron heridos el soldado del Tercio León Todo y un askari de Alhucemas.

Desde las posiciones de Tizz-Azza y Buhafora se hizo fuego contra un grupo enemigo que se hallaba en Beni-Azru, en actitud expectante.

Al trasladarse desde un puesto cercano a la posición de Tifaraún, fué muerto por un disparo rebelde el askari de la mehalla de Melilla-Kadir-Ben-Ali.

Ayer fué hostilizado el bloque Ortega, por enemigo situado en la aguada de Sidi-Mesaud.

Se ha reunido la Junta central de Somatenes, acordando el programa de la fiesta de la bendición y entrega de la bandera a los que componen la colectividad.

El acto se verificará el viernes próximo en la plaza de España, donde se dará una misa ante la imagen de la Virgen de Montserrat.

Después desfilarán mil somatenistas, con armamento, y, finalmente, será conducida la bandera a la Junta de Arbitrios, y quedará depositada en una urna.

La escuadrilla de Henry Potter ha bombardeado los lugares rebeldes, especialmente los de Beni-Urriagué.

En actos de servicio se hirieron los soldados de Alcántara Tomás Sanz y de Ingenieros Celestino Lajas.

A causa de las recientes lluvias, el Rert experimentó una gran crecida, causando desperfectos en los puentes de Kandusi y Drius. La torreta de este último se inundó, y hubo necesidad de auxiliar a la guarnición, que fué salvada.

VARIAS NOTICIAS

Los Reyes visitan a los heridos. Ayer tarde estuvieron los Reyes en el Hospital militar de Carabanchel, con objeto de visitar a los heridos de África que allí reciben asistencia.

Los Soberanos, a quienes acompañaban la señorita Carvajal y el ayudante del Rey Sr. Jaudenes, fueron recibidos por el capitán general de Madrid, el director

del benéfico establecimiento, coronel don Venancio Plaza; todos los jefes de clínica, médicos y hermanas de la Caridad.

Los Reyes recorrieron las salas, interesándose por los heridos, a los que interrogaron acerca del día y ocasión en que fueron heridos.

El Monarca tuvo para todos palabras de felicitación, por la heroica conducta que suponían sus heridas.

Fueron visitados con más detenimiento los heridos hospitalizados autearer.

El Rey dispuso que todos los heridos fueran obsequiados con cajetillas de tabaco y cigarros puros.

Jefes a Marruecos

Esta noche, en el expreso de Andalucía, saldrá para Tetuán, adonde ha sido destinado, a las órdenes del alto comisario, el general D. Leopoldo Saro, a quien acompañará su ayudante, el comandante Marenado.

En el expreso de Andalucía marchó anoche a Tetuán el coronel de Estado Mayor Sr. Valdés, que ejercerá la jefatura de la sección militar del negociado de Marruecos en la Presidencia del Directorio.

Batallón expedicionario

SAN FERNANDO.—En la explanada de San Carlos, el capitán general del departamento visitó al batallón expedicionario de Infantería de Marina, asistiendo los jefes y oficiales del regimiento y numeroso público.

El régimen de Tánger

TÁNGER.—Un diario de Casablanca asegura que el cónsul inglés en Fez ha recibido instrucciones de su Gobierno para que haga un informe detallado sobre los planes de las autoridades francesas del Protectorado, haciendo referencia de la naturaleza e importancia de los refuerzos enviados a Fez, extensión de la zona en que se proyectan emprender las operaciones militares, carácter del terreno y productos, tanto vegetales como minerales de la zona.

Agrega el citado periódico que estos informes han sido pedidos con gran insistencia y enviados ya a Londres.

«Esto constituye — dice — una buena prueba del máximo interés con que los ingleses siguen cuanto ocurre en Marruecos.»

Del Consejo Supremo

En el pleno que hoy celebró el Alto Tribunal militar se examinaron las siguientes propuestas de ascenso:

Coronel, ya general, D. Ignacio Despujols; teniente coronel D. Manuel Goded, comandante D. Leoncio Aspe, capitán D. Pedro Martín Lacasa y alférez don Francisco Compañed.

También serán examinados los expedientes para la concesión de cruces de San Fernando del capitán D. Ernesto Rodríguez, tenientes D. Pedro Gay y don Juan Cañas y sargento D. Rosendo Castellanos.

Cupo de instrucción

Aquellos individuos del cupo de instrucción que tengan el título de doctor o licenciado en Medicina o Farmacia, podrán solicitar el pasar a continuar sus servicios en las unidades de Sanidad.

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Los delegados gubernativos

Se designa al teniente coronel de Infantería D. Juan Rodríguez Gutiérrez para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Osuna (Sevilla).

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, cesa en la delegación gubernativa del partido judicial de Caravaca (Murcia) el teniente coronel de Infantería D. Leopoldo Aparicio Sánchez, y pasa a ocupar igual cargo en el de Játiva (Valencia).

TEMAS MILITARES

El alojamiento de los Carabineros

Sumamente trascendental es para Carabineros el problema del alojamiento. Examinado en todos sus aspectos, resulta que la escasez de cuarteles ocasiona perjuicios de mucha significación, tanto para el individuo como para el Estado.

En capitales y poblaciones importantes, obliga al individuo a satisfacer alquileres muy elevados, que están en desproporción con su sueldo y la gratificación que en concepto de alojamiento percibe.

En pueblos de poca importancia y escaso vecindario, la falta de casa-cuartel hace que el individuo tenga que convivir con paisanos, que aun siendo muy honrados, en nada favorecen su gestión residencial.

Y en los destacamentos establecidos en despoblado en las costas y fronteras, no hay que esforzarse mucho para poner de manifiesto la importancia que tiene una casa-cuartel, pues bien notorio es que en tales puntos la falta de alojamiento oficial para todo el destacamento, obliga a los individuos a construir chozas de cañas y junco, que pueden servir de albergue a ellos y sus familias.

También son muy fáciles de notar los inconvenientes que para la mayoría de los comandantes de puesto ofrece el mando de los destacamentos que carecen de casa-cuartel para la fuerza, pues el aislamiento de los individuos impide en muchos casos disponer y llevar a cabo servicios urgentes y de oportunidad.

Por lo que respecta al Estado, puede asegurarse que la falta de alojamiento de la fuerza del Instituto le ocasiona la pérdida de muchos ingresos, pues la convivencia del carabiniere con los planes del delirador, y resta eficacia al servicio.

Prueba el anterior aserto el hecho de que todos los Gobiernos de las naciones que poseen Resguardos represores del contrabando y del fraude, tienen estas fuerzas convenientemente alojadas, y prestan a ello tal atención, que periódicamente dedican muy importantes sumas para la construcción y reparación de sus cuarteles, cual puede verse con los que poseen nuestros vecinos, los franceses y portugueses.

Por lo expuesto se observa claramente la necesidad de una rápida edificación de cuarteles en todos los destacamentos de Carabineros, pues con ello no sólo se atiende a mejorar la situación del individuo y su familia, haciendo desaparecer las bochornosas chozas, que constituyen un motivo de censura para todo el extranjero que las contempla y un peligroso albergue, que amenaza constantemente la vida de los seres que en ellas se cobijan, ya que fácilmente pueden ser destruidas por el aire o por el fuego; sino que con tales construcciones se predispone al personal del Instituto para un mayor rendimiento en la práctica del servicio y se vigoriza la disciplina, toda vez que el cuartel también constituye uno de los más importantes factores para el sostenimiento de tan hermosa virtud militar.

Estas y otras consideraciones nos inducen a creer que siendo tan importantísima la construcción de cuarteles para Carabineros, sólo a la mala administración del antiguo régimen puede atribuirse tal deficiencia y abandono.

Así que, basándonos en la orientación que está siguiendo el Directorio militar, esperamos sea éste un problema de los muchos a rectificar, y en breve tiempo será dotado el Instituto de tantos cuarteles como destacamentos cuenta.

Esta esperanza la justifica la consignación incluida en el último presupuesto para tal atención, creyendo no se aborda de lleno el problema, a causa de la difícil situación económica por que atraviesa la nación; y como quiera que ésta aún tardará algún tiempo en mejorar, nos permitimos suplicar al Directorio militar que mientras no sea factible construir los cuarteles necesarios, disponga el

acuartelamiento de la fuerza, con carácter obligatorio, en casas particulares, que, previo un escrupuloso reconocimiento por personas peritas en la materia, se observe reúnen las condiciones indispensables para alojamiento de una fuerza, y en aquellos puntos en que no sea posible tal alojamiento por falta de edificación, acuerde el abandono paulatino de ellos por el personal del Cuerpo, para establecerse en otros de retaguardia o inmediatos, que llenen tal condición; no debiendo atribuir al servicio dificultad alguna para realizar tales traslados de residencias, pues hasta resultaría ventajoso romper los antiguos moldes y disponer su práctica de acuerdo con las exigencias modernas, cuya orientación de seguro había de producir sorprendentes resultados.

Provisionalmente, esto es, mientras durara el período de edificación, y en aquellas capitales o poblaciones donde por alguna causa no pudiera realizarse el arrendamiento de una casa particular para cuartel, podía constituir una solución el aumento de la gratificación por alojamiento, hasta la cuantía mínima de cincuenta pesetas mensuales por individuo residente en las primeras y de treinta y cinco para los residentes en las segundas; ya que con ello se mejoraría la situación económica de dicho personal y también se conseguiría que la citada gratificación llenara el fin para que fué creada.

M. D.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

La reunión de los vocales del Directorio se prolongó anoche hasta las nueve y media.

los periodistas, preguntándole acerca de la importancia de las entrevistas con los embajadores de España en París y de Francia en Madrid.

El presidente contestó:

—El embajador de Francia ha venido para formular dos o tres reclamaciones sin importancia, y, además, a despedirse, porque su Gobierno ha pedido ya el «placeta» por el Sr. Peretti de la Roca.

—¿Ha tenido relación con la visita del señor Quiñones de León?—preguntó uno de los periodistas.

—Ninguna; el Sr. Quiñones de León ha venido llamado para que nos informe acerca de lo sucedido en el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Seguidamente el Sr. Magez abandonó la Presidencia.

El general Vallespinosa, después, dió a los periodistas la siguiente referencia oficiosa:

—De Larache, buenas noticias; pero nada saliente. Todas las comunicaciones, libros, habiendo circulado camiones sin ningún impedimento, así como convoyes, etcétera, etc.

Ha habido un pequeño encuentro, no recuerdo dónde, pero sin importancia.

En cuanto al Consejo, han asistido nada menos que cuatro subsecretarios: los de Guerra, Trabajo, Gracia y Justicia y Estado.

El de Gracia y Justicia ha traído algunos indultos, con arreglo al artículo segundo del Código penal; el de Estado, varios proyectos para construcción de edificios para consulados y reformas de otros, especialmente el de Buenos Aires, que amenaza ruina.

El de Trabajo ha traído, entre otras cosas, varias consultas acerca de la ley de Casas baratas.

El de Guerra, como ustedes ven, viene todos los días. Su presencia, mientras dura la conferencia, es necesaria, por si se pidiera algo de allí; pero hoy no se ha pedido—añadió el general, despidiéndose de los periodistas.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

TERCERA PARTE NUMERO

MANIFESTACIONES INTERESANTES

La reorganización del ministerio de Marina

«A B C» publica hoy varias de las manifestaciones hechas por el subsecretario del ministerio de Marina a un redactor de dicho diario.

Sobre las obras en construcción dice el Sr. Cornejo:

—Merece citarse la de los muelles y atracaderos en La Graña (El Ferrol), que permitirán el atraque de los grandes buques de guerra en condiciones de seguridad, para que puedan repostarse.

Está en tramitación la construcción de un muelle pequeño, que servirá para que los buques puedan repostarse con facilidad de petróleo desde los depósitos, operación que hoy se realiza con dificultad y con bastante pérdida de combustible.

Se está efectuando también la prolongación, a 30 metros más de eslora, del dique Reina Victoria Eugenia, con objeto de que puedan caber en él los mayores buques que poseemos.

En la base naval de Cádiz están construyéndose dos muelles de atraque para buques grandes, en la antigua salina de la Clica, y en el Arsenal se está haciendo la instalación necesaria para electrificar el movimiento de las herramientas en capacidad de trabajo, al mismo tiempo que el Estado obtendrá un importante ahorro en el consumo de carbón, hoy exagerado por lo anticuadas que son las máquinas de vapor que mueven los talleres.

Este Arsenal, a pesar de sus escasos medios, tiene que atender al entretenimiento y reparaciones de todos los barcos de guerra de esta armamento el crucero «Reina Regentes», en el que se estudia la sustitución de sus calderas, ya inútiles y de tipo anticuado, por otras modernas, para que el buque pueda prestar servicio, lo que es muy necesario.

Atendiendo al propósito de que la economía sea efectiva y que los gastos resulten reproductivos, se han revisado los buques que se encuentran en carena, para poder, con arreglo a los reglamentos, introducir en ellos las economías posibles.

Otro asunto muy importante tratado por el subsecretario, es el de los Pósitos de pescadores.

Desde el año 1918—dijo—que empezaron a constituirse los Pósitos, van aumentando sin interrupción, ayudados por la Caja Central de Crédito Marítimo, fundada en 1919.

Se aspira a centralizar en Madrid la Federación de los Pósitos, que en comunicación directa con ellos ordenará la distribución del pescado, según las necesidades.

Por otra parte, se desea también que los Pósitos de pescadores sean dueños de las embarcaciones de pesca, lo que proporcionará evidente bienestar, y además, las Asociaciones tienen muy en consideración lo referente a la cultura y previsión de sus asociados.

En este presupuesto se ha aumentado la subvención de la Caja de Crédito en 200.000 pesetas más.

Continuamente se crean Pósitos de pescadores, Pósitos marítimos y Pósitos marítimo-terrestres.

La actuación de esa Caja, desde septiembre de 1923 al mismo mes del año actual, ha tenido un gran desarrollo. El número de Pósitos era en el año pasado de 93 de pescadores y nueve marítimos, con 25.000 asociados, habiéndose elevado a 112 de pescadores y 12 marítimos, con 30.000 asociados. En el expresado año se organizaron en dichas Asociaciones 20 escuelas, con 1.160 alumnos, lo que eleva a 71 y 4.000, respectivamente, el número de los existentes. Se concedieron exenciones tributarias a 20 Pósitos, y se facilitaron 15 préstamos por valor de 464.500 pesetas, entre ellos, a

de Valencia, 100.000 pesetas, que fueron destinadas a compra de motores y utensilios. Se refirió luego el subsecretario al carbón que usan nuestros buques, a la organización del batallón de Infantería de Marina, organizado en San Fernando, dispuesto para marchar a Marruecos cuando sea necesario, y por último, a los trabajos que se realizan para el salvamento del «España».

FIRMA DEL REY

HACIENDA.—Concediendo los suplementos de crédito al vigente presupuesto de gastos, de la Sección 13, «Acción de Marruecos, ministerio de la Guerra». MARINA.—Fijando las plantillas del Cuerpo de radiotelegrafistas de la Armada.

Terna de coroneles médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada por pase a la situación de reserva del inspector de dicho Cuerpo D. Adolfo Núñez Suárez.

Propuesta para el ascenso a sus empleos inmediatos respectivos al comandante médico D. Emilio Gutiérrez y a los capitanes médicos D. Plácido Huerta y D. Enrique Hernández Valls. No se propone ningún teniente médico.

GUERRA.—Disponiendo que el general D. José Villalba Riquelme cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina y pase a la segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem el general de brigada D. Olegario Ruiz Rivero, por idem.

Idem el inspector médico de primera clase D. Galo Fernández España, por idem.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al vicealmirante de la Armada D. Ramón Estrada y Calvo.

Concediendo la libertad condicional a cinco reclusos sentenciados por el fuero de Guerra, y que llevan extinguidas las tres cuartas partes de su condena.

Proponiendo la concesión del empleo superior inmediato, por méritos de campaña, al comandante de Estado Mayor don Ramiro Ota, capitán de Caballería don Pedro Sánchez Plaza y de Artillería don José Carrillo Durán.

Idem el destino al Estado Mayor Central del Ejército al coronel de Caballería don José Carrillo Durán.

Idem al empleo inmediato al capitán de Infantería D. Agustín Muñoz Grande.

Idem para el empleo inmediato al teniente coronel D. José Millán y Terreros, destinado en comisión, a las órdenes del comisario superior, al general don Leopoldo Saro Marin.

Proponiendo a los coroneles de Artillería D. Francisco García Ultra para el cargo de director de la Fábrica de Sevilla, D. Atanasio Torres Martín para el mando del primer regimiento pesado, don Joaquín Perteguer Astudillo para el cargo de director del Parque de Segovia y de la Escuela Automovilista del Arma, D. Guillermo Camacho González para el mando del regimiento de Gran Canaria y D. José Font Ruiz Matas para el del regimiento mixto de Mallorca.

Circulares de Guerra

Viajes de Instrucción

La base tercera de la Real orden de 13 de septiembre último, por la cual se acordaban los viajes que ha de realizar durante el presente año económico el personal de las Comisiones regionales de movilización de industrias civiles, se entenderá redactada en la forma siguiente: Tercera. Este personal tendrá derecho a las dietas consignadas en el reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio último, con cargo al capítulo primero, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

Uniformidad

Por la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se usará como reglamentario el uniforme que se detalla, en substitución del de paño azul usado hasta la fecha: Guerrera de paño kaki, pantalón breches de igual calidad, ambas prendas análogas a las que usa la tropa del Depósito de Remonta. Corra de igual clase, con franja verde de botella. Polaina, de cuero reglamentario por Real orden circular de 16 de septiembre próximo pasado. Gorro, el de paño azul reglamentario actualmente. Prendas de abrigo, el tabardo declarado reglamentario por Real orden circular de primero de febrero último para la tropa destacada en el Campamento.

de reglamentario por Real orden circular de primero de febrero último para la tropa destacada en el Campamento.

Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de Artillería en la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la sexta región, para que pueda ser solicitada en el término de veinte días.

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería que existe en la Escuela de automovilistas.

Se saca a concurso, para cubrir en comisión, una plaza de comandante de Estado Mayor, vacante en la plantilla de Comisiones Geográficas.

Recompensas de Guerra

El teniente coronel Millán Astray

Por resolución de esta fecha, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, contraídos mandando el Tercio de Extranjeros, se concede el empleo superior inmediato de la escala activa de su Arma al teniente coronel de Infantería D. José Millán y Terreros, señalándole a antigüedad de 31 de enero de 1922, fecha final del cuarto período de operaciones por que se le otorga el ascenso.

El Capitán D. Agustín Muñoz

Por resolución de esta fecha, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, se concede el empleo superior inmediato de la escala activa de su Arma al capitán de Infantería don Agustín Muñoz Grandes, señalándole la antigüedad de 31 de julio de 1921, fecha final del período por que se le otorga el ascenso.

Sargento D. Mariano Sanz

Se concede al sargento de Infantería, con destino en el batallón de Cazadores de Segorbe, Mariano Sanz Riera, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, sin pensión, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos durante el período comprendido entre 4 de febrero de 1920 a

Suboficial D. Félix Arias

Se concede la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas durante cinco años al suboficial de Caballería D. Félix Arias Rodríguez, con destino en el regimiento Cazadores Vitoria, en atención a los méritos contraídos y operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Marruecos durante el período comprendido entre 4 de febrero de 1920 y 31 de octubre de igual año (segundo).

El Estatuto municipal y las Diputaciones vascas

La «Gaceta» publica hoy un Real decreto referente al régimen que han de seguir las Diputaciones vascas, en armonía con el Estatuto municipal.

En la disposición se recogen varias propuestas contenidas en el proyecto elaborado por las tres Diputaciones vascas.

Consta el Real decreto de quince artículos y una disposición final, que regirá en toda su integridad en las Provincias Vascongadas.

En lo que se refiere a los funcionarios, dispone que éstos se rijan por las disposiciones contenidas en el Estatuto municipal.

La facultad reservada al Estado en el Estatuto municipal corresponde, en las provincias vascas, a las Diputaciones provinciales. Substituirán las Delegaciones de personas aptas para ser magistrados del Tribunal provincial contencioso-administrativo.

Las responsabilidades administrativas de Ayuntamientos y alcaldes serán exigidas por las Diputaciones provinciales.

Cada Ayuntamiento estará obligado a enviar copia certificada de su presupuesto al organismo que se constituya con arreglo a lo que dispone el artículo 10 de este decreto.

Reglamento de Uniformidad. Regula mangas de blanda, continuas y anales antiguos o modernas. REGULA GORROS. Ocho, de paño azul, de igual clase.

CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL La exención de un impuesto

El descuento en el haber

Es, sin duda alguna, este asunto, el que mayor interés encierra en la actualidad para las clases de tropa de ambos Institutos. Su estudio, considerado como una razón de justicia, lo expusimos varias veces en estas columnas, anteponiendo siempre a los preceptos de las disposiciones dictadas sobre el particular, la justificación que revelaba la ley de Utilidades para la exención de todo impuesto al personal de tropa.

Los suboficiales y sargentos de Carabineros y Guardia civil, confían desde un principio en que fuera modificada la ley sobre Utilidades, para que de una vez quedarán aclarados estos extremos; pero examinando detenidamente ésta, no puede hablar más claro: «Las clases de tropa y sus asimilados quedarán exentos de todo impuesto.»

La única aclaración que cabía sobre el particular era redactar dicho apartado en los siguientes términos:

«Las clases de tropa y sus asimilados quedarán exentos de todo impuesto, sea cualquiera el haber que disfruten.»

La duda desaparecería por completo; pero ya en este caso se haría la exención al haber, y no a la condición de ser clase de tropa, en cuyo fundamento se inspiró sin duda el legislador, para considerar aclarado suficientemente dicho apartado.

Es ésta una razón que aleja de por sí todas las contradicciones. Para los jefes y oficiales se determina el impuesto en el mismo apartado con arreglo al empleo, y se comprende que así sea, porque de lo contrario tendría que existir una tabla reguladora, que estableciese el descuento para cada cantidad, expresada bajo el concepto de sueldo o haber.

De aquí que al considerar a las clases de tropa equiparadas a los alféreces en lo concerniente al haber, para la ejecución de la ley que comentamos, se va a priori la errónea interpretación dada al caso presente; pues si por cualquier circunstancia aumentase el sueldo de los subalternos y el de los suboficiales y sargentos permaneciese constante, resultaría que éstos últimos, percibiendo el mismo haber que ahora, quedarían exentos del impuesto, como en la actualidad.

«Las clases de tropa y sus asimilados quedarán exentos de todo impuesto.»

Todas estas razones no bastaron para dar vigor a lo que de por sí encerraba base suficiente en la garantía de un derecho, y como si se tratase de anular éste, vino la Real orden de Hacienda de 23 de septiembre de 1921, estableciendo en su parte dispositiva:

«De conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones, y lo informado por la de lo Contencioso, se dispone con carácter general que la exención establecida en el número quinto de la tarifa primera del artículo cuarto de la ley de Utilidades, texto refundido de la de 19 de octubre de 1920, no puede considerarse extensiva a las clases de tropa y sus asimilados de los Cuerpos de la Guardia civil, de Carabineros y de Seguridad, cuando sus haberes sean iguales o superiores al de alférez.»

Teniendo presente que la tributación proviene de considerar el premio y haber fruidos bajo este último concepto, ha desaparecido en la actualidad todo género de dudas.

El Real decreto de 18 de junio último, que aprueba el Reglamento de viáticos, dietas, asistencias, premios, gratificaciones, etc., del personal civil y militar, determina los descuentos a que deben someterse los expresados devengos, con independencia de los que las leyes tributarias hayan fijado a los sueldos; y para mayor garantía, la Real orden de 10 de octubre último, determina en su base primera:

«Las gratificaciones, premios, asignaciones por representación y por residencia que tienen fijadas en el presupuesto o en las disposiciones reglamentarias una cantidad anual de utilidad; tributarán con sujeción al tipo de gravamen que en el apartado B del número 4. de la tarifa primera corresponda a la cuota anual de cada uno de los devengos concedidos separadamente, que disfrute un mismo individuo, quedando exceptuadas del gravamen, aquél o aquéllos cuya cuantía no exceda de 1.500 pesetas, y verificándose, al efectuar los pagos, la retención de la parte proporcional a éstos.»

Resulta de esta manera que el haber, por virtud de la citada Real orden de 23

de septiembre de 1921, está sujeto al descuento del 5 por 100, siempre que su importe sea igual o superior al sueldo de alférez, y el premio de constancia y reenganche, al que determina la tarifa primera de la ley de Utilidades.

Luego, vista la independencia entre uno y otro descuento, no es justo ni lícito acumular en una sola cantidad el importe de ambas obervaciones, al efecto de someter el total a las disposiciones sobre tributación de los haberes.

Y como de aquí resulta también que, separando el premio del haber, éste no llega al sueldo de alférez, y aquél tampoco iguala la cantidad de 1.500 pesetas, quedan excluidos por completo estas clases de todo género de tributación.

Es decir, que el error de entonces ha desaparecido por completo, ya que el premio de constancia por su doble carácter de recompensa no podía, ni debía, ir unido al haber para estos efectos, resultando, como hasta ahora, que a mayor número de años de servicio, era menor el haber que disfrutaban en analogía con los del mismo empleo.

Creemos, dentro de estas afirmaciones, que los interesados pueden considerar desaparecido este impuesto, que durante tres años viene manifestándose en la interior satisfacción.

JEMIS



MINISTERIO DE LA GUERRA

Subsecretaría

Ha fallecido el general de brigada don Julié Pantoja.

Infantería

Bajas.—El capitán D. Gerardo Cereza. Separación del servicio.—El teniente don Fernando Buitrago.

Destinos.—Se deniega el pase a disponible a los tenientes (E. R.) D. Carlos Jiménez y D. Faustino Bergosa.

Disponibles.—Quedan los tenientes coroneles D. José Subirán y D. Luis Martín.

Matrimonios.—Se concede licencia a los capitanes D. Jaime Cereceda y don Constantino Domingo, y a los tenientes don Joaquín Miguel, D. Luis Balmaseda y D. Enrique Arcos (E. R.).

Reemplazo.—Se concede a los comandantes D. Eduardo Villarragut y don Amado Perematén, y al teniente D. Manuel Rodríguez.

Reserva.—Se concede el pase al teniente coronel (E. R.) D. Ignacio Ruiz y a los capitanes (E. R.) D. Francisco Díaz y D. Juan Nadal.

Se concede la vuelta a activo al teniente D. Miguel Gallo.

Caballería

El capitán D. Carlos Pérez asistirá al primer curso de la Escuela de Equitación.

Destinos.—Pasan destinados los comandantes siguientes: Don Francisco Flórez, al segundo regimiento de reserva de Huelva; D. José Cerquella, al Depósito de la séptima zona; D. Eduardo Queró, al Depósito de la primera zona.

Artillería

Destinos.—Se destina al capitán D. José Solá, en comisión por tres meses, para la inspección del material contratado con la Sociedad Española de Construcción Naval.

Matrimonios.—Se concede licencia a los capitanes D. Carlos Sánchez y don Manuel Durán, y al teniente D. Emilio Alonso.

Pensiones de cruces.—Se concede la pensión de cinco pesetas al sargento don Isacio Cacho.

Guardia civil

Destinos de jefes y oficiales.—Teniente coronel D. Antonio Arias, supernumerario sin sueldo en la primera región.

Comandante D. Francisco García, disponible en la cuarta región.

Capitanes: Don Manuel Fernández, disponible en la Capitana general de Baleares; D. Saturnio Martínez, disponible en la séptima región; D. Manuel Medina, a la plana mayor del 24 Tercio; don José Torres, a la quinta compañía de la Comandancia de Santander; D. Manuel Rodríguez, a la segunda compañía de la de Pontevedra; D. José Enríquez, al cuarto escuadrón de la Comandancia del cuarto Tercio; D. Francisco Fernández, al primer escuadrón del cuarto Tercio; don Luis Espinosa, a la segunda compañía de la del Este; D. Domingo Cabellos, a la tercera Compañía de la misma; don Lisardo Doval, al primer escuadrón de la Comandancia de Caballería del décimo Tercio; D. José Valázquez, a la primera Compañía de la Comandancia de Sa-

lamanca, y D. Vicente Urrutia, disponible en la primera región.

Tenientes: Don Enrique García, de reemplazo por herido en la quinta región y afecto para haberes al séptimo Tercio; D. Ediberto Pantonja, a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio; D. José Arjona, a la Comandancia de Málaga; don Antonio Devesa, a la de Huelva; D. Esteban Carreño, a la de Avila; D. Andrés Jaimes, a la de Baleares; D. Enrique Marín, a la de Burgos; D. Juan Sáez, a Ciudad Real; D. Antonio Álvarez, a la del Norte; D. José Honrubia, a la de Caballería del quinto Tercio; D. Salustiano González, a la de Barcelona; D. Francisco García, a Almería, y D. Antonio Ipiña, a Granada.

Alféreces: Don Narciso Heredia, a la Comandancia de Oviedo; D. Juan Hidalgo, disponible en la segunda región; don Laureano Herrero, disponible en la primera región; D. Dionisio Prieto, a la Comandancia de Jaén; D. Andrés García, a la de Granada; D. Alberto Tierno, a Cuenca; D. José Domingo, a Huelva; don Secundino Núñez, al escuadrón del noveno Tercio, y D. Oscar Camacho, a la Comandancia de Ciudad Real.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

Hijos de MANUEL GRASES

INFANTAS, 28 Sucursal: (Esquina ATOCHA, 30 a Clavel) duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

SAVOY HOTEL PASO DEL PRADO, 26-MADRID Grill Room, Bar Americano Habitaciones todo confort desde 12,50 Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

NOTA OFICIOSA

Los pobres emigrantes

En la Presidencia facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Ha llegado a conocimiento del Gobierno español que varios españoles atraídos por las promesas que habían recibido en Barcelona de cierta oficina encargada promover la emigración se dirigieron a Colombia, desembarcando en Barranquilla, donde ninguna de las promesas recibidas tuvieron confirmación, pues las tierras ofrecidas se encuentran en lugares de clima insano y alejados de toda vía de comunicación, y tampoco, a pesar de haberseles así prometido, se les pagó el viaje a donde podían estar las tierras destinadas a colonizar. Para evitar en lo sucesivo desencantos parecidos, conviene hacer constar que en las regiones de las mesetas de clima adecuado para los europeos, los obreros agrícolas ganan jornales frecuentemente de cinco centavos—400 35 céntimos de peseta con el cambio favorable—, y en las ciudades, obreros muy especializados ganan hasta un peso—la par cinco pesetas—, abundando bastante el número de los sin trabajo.»

NECROLOGIA

Don Andrés González Blanco Ha fallecido ayer en esta corte el culto escritor D. Andrés González Blanco, muy conocido en los círculos literarios, donde sus cualidades de periodista y crítico eran muy apreciadas. Fecondo escritor, deja muestras estimables de su ingenio. Exploró tanto la crítica como la novela, y sus libros destacan por su estilo brillante, aunque sencillo.

LAS NIÑAS DESAPARECIDAS

La señorita Morales se halla detenida e incomunicada

Toda la Prensa, de la mañana vuelve a ocuparse de este misterioso asunto de las niñas desaparecidas.

De un colega tomamos la siguiente referencia:

Hace tiempo sabíamos que la señorita Morales, al ser trasladada a Madrid cuando el Juzgado requirió su presencia, había hecho manifestaciones, algunas de las cuales coincidían con lo ya expuesto en el sumario por uno de los hijos de la maestra. Estas manifestaciones determinaron al Juzgado a llamar a su presencia al cabo de la Guardia civil Sr. Coucin, que fué el que acompañó a la señorita Morales desde Puente Viejo a Madrid.

Ayer, a las seis de la tarde, y encontrándose de guardia el Juzgado del distrito de la Universidad, que instruye el sumario por desaparición de las niñas de la calle de Hilarión Esclava, compareció ante el juez, Sr. Fernández de Quirós, el referido cabo.

Su declaración duró hasta las nueve menos cuarto de la noche. A la diligencia asistió el fiscal, Sr. Temes, y el abogado de las familias, Sr. Muñoz Rivero, y aunque se guardó la más extraordinaria reserva, tenemos entendido que el cabo Coucin hizo interesantes manifestaciones respecto a lo que pudiera decirle la señorita Morales cuando, en virtud de un oficio de la Dirección general de Seguridad, la invitó a venir a Madrid.

Quizá una de las manifestaciones más importantes fuera la de que la señorita Morales le dijera que en el día y hora de la desaparición de las niñas, ella se encontraba detrás de una barraca, des-

de donde las veía, y que había bautizado a Mariquita Ortega.

Otras manifestaciones debió hacer el testigo, que quizá practicó por su cuenta algunas pesquisas, aunque sin duda tuvo poderosas razones para no continuárlas. A las nueve de la noche suspendió el Juzgado las diligencias para continuarlas cerca de las once menos cuarto de la noche. Momentos después llegaba al Juzgado de guardia la señorita Morales, acompañada de un aguacil del Juzgado, de su hermano y de una hermana política. Inmediatamente comparecieron ante el juez la señorita Morales y el cabo de la Guardia civil, y se procedió a celebrar entre ambos un carreo, que duró hasta cerca de la una y media de la madrugada.

Parece que el resultado no debió ser muy favorable para la señorita Morales.

Terminado el carreo, se marchó el cabo de la Guardia civil, y abandonó también el despacho del juez el representante de las familias, Sr. Muñoz Rivero. La señorita Morales continuó ante la presencia judicial.

Después de las dos y media de la madrugada llegó al Juzgado de guardia el comisario del distrito de la Universidad, Sr. Fagoaga, con un agente de Policía, y poco después ambos acompañaban a la señorita Morales a la Cárcel de Mujeres, en calidad de detenida incomunicada.

Con esto terminaron las diligencias esta madrugada, dominando la impresión de que quizá en el día de hoy el Juzgado adopte alguna otra determinación, que muy bien pudiera estar relacionada con la maestra doña Mariana Escudero.

que a Juan Taboada que ha sido eliminado del registro de aspirantes, y remitiendo varios documentos.

Al ídem ídem de Vera (Almería), rogándole comunique a Pedro Cervantes que se tendrán en cuenta los deseos de destinar a Almería a su hijo Manuel, al correspondiente ingresará.

Al capitán general del Departamento de Cádiz, interesando la baja de Juan Antonio González Vázquez en el Cuerpo de procedencia, por haber sido filiado como carabiniere.

Al jefe de la Comandancia de Salamanca, eliminando del registro de aspirantes a conductores de motocicletas al carabiniere José Alcón.

A los ídem ídem de las ídem ídem de Coruña, Guipúzcoa y Navarra, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Luis Sastre Llorio y carabineros José Escobar Miranda y Luis Tirado García.

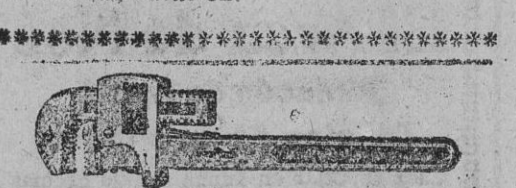
Una pena de muerte

TERUEL.—Se ha dictado sentencia en la causa instruida por el finisido llamado de Collados.

Retirada la acusación contra Pilar Blasco, quedaban las hermanas Visitación y Eusebia, para las que se pedía la pena de muerte, y la madre de ambas, Manuela Beltrán, para lo que se solicitaba catorce años de reclusión.

Visitación ha sido condenada a muerte, y se ha dictado sentencia absolutoria a favor de la madre y de la hermana, que fueron puestas inmediatamente en libertad.

El defensor de Visitación ha entablado recurso de casación.



ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferreteria y herramientas Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 TELEFONO 12-73 M. MADRID

La vida lo quiere

(Cuento por José Montero Alonso)

—Señora Fontana, a escena... La voz del traspuite reclamaba a Enriqueta Fontana, que en pie ante el espejo de su cuarto elegante de primera actriz, daba los últimos toques a su caracterización para el acto que iba a empezar. Completó su tocado, y se dispuso a salir. Dirigiéndose a un hombre sentado en un pequeño diván del cuarto, exclamó:

—Voy a escena, Mario. A la salida, ¿te parece?, iremos con Encarnita a tomar el chocolate... —Bien, mujer, como quieras... —Entonces, hasta ahora... —Adiós...

Salió del pequeño cuarto que le servía de tocador, y atravesando otra diminuta estancia, a manera de antecala, se encontró en el pasillo.

Dirigióse por él, pasando ante otros cuartos de artistas hacia el escenario, donde iba a comenzar el tercer acto de la obra...

Tenía aún Enriqueta una magnífica prestancia de real hembra. Rosa de un espléndido otoño, flor de un crepúsculo lleno aún de belleza, Enriqueta estaba en esa edad de las mujeres en que el amor comienza a tener por ellas la atracción inevitable y melancólica de lo que se va...

Estaba en los treinta y cinco años, la edad de fragancia un poco triste en que se empieza a vivir del recuerdo y se empieza a sentir la nostalgia. Estaba en la edad—sonrisa de otoño—del tercer gran amor...

Poco después de que hubo marchado del cuarto, entró en el Encarnita, su hija, que empezaba también a sentir la loca atracción de la farándula. Al verla, Mario, levantándose, exclamó:

—¡Gracias a Dios, chiquilla!... Se saludaron jubilosamente y empezaron a charlar, alegres, aturridos, locos. Su diálogo tenía las mismas magas puerilidades, las mismas divinas frases hechas, los mismos adorables tópicos de todo los diálogos de amor. Hablaban y reían; pero, de pronto, ella, poniéndose seria, dijo, dolorida:

—Pero no, no, esto no debe ser, Mario... Somos unos locos. Estamos haciendo una infamia... Hay que acabar esto, Mario, hay que acabarlo... Y Encarna, en una brusca transición, rompió a llorar, convulsivamente.

—Por Dios, mamá, no te pongas así! No somos nosotros. Es la vida, el corazón, que lo han querido... ¿Tenemos la

culpa nosotros de querernos así? Vamos, cámate... No podemos arrancarnos este querer. La vida lo quiere...

Era un dolor, era una fatalidad aquel divino y maldito amor, que les torturaba excelentemente. Los dos se querían, los dos se sentían atraídos con la misma intensidad por su pasión. Mario—veinticinco años—y Encarna, en cuyo corazón florecía el nardo municipal de las diecisiete primaverales, se querían con el fuego ávido de sus almas jóvenes. Pero aquel amor estaba maldiceido, estaba como alimentado por fuego del infierno, porque... porque Mario era el amor, el último amor de Enriqueta, la madre de Encarna...

Enriqueta, la actriz que empezaba a saber de la melancólica agri dulce del otoño, se había aferrado al amor de Mario con toda la fuerza de su pasión de crepúsculo, de su pasión última. Se quisieron los dos desde hace dos años, cuando Encarna era aún casi una niña.

Pero la niña se hizo mujer, y al llegar a ello, prendió la llama de su belleza y su juventud en el alma de Mario. Los dos eran jóvenes y los dos se quisieron. Se quisieron recatadamente, calladamente, amparándose en las sombras y en el silencio, como si fuesen culpables de algún delito. Infinitas veces estuvo Mario tentado de confesar toda la verdad, desgarrante y cruel, a Enriqueta, que vivía feliz engañada por la dulce piedad de aquella mentira. Pero otras tantas veces se sintió cobarde ante ella, con miedo de romper con sus palabras aquella ventura de Enriqueta. Y así, escondiendo su amor como un delito, fueron queriéndose Encarna y Mario, que sólo veían entristecido su amor por la sombra de la madre de ella.

Pronto, tras de unas lágrimas y unas palabras de dolor, volvió Encarnita a su niña alegría de antes; volvieron los dos al aturdimiento jubiloso de su querer. Ante ellos, el tiempo se desliza de un modo amable, sin que se diesen cuenta, entregados a la alegría ingenua de sus instantes de amor.

De pronto, callaron, sobresaltados. Les había parecido oír, en la pequeña estancia de al lado, rumor de llanto. Escucharon más atentamente. Sí; era, sin duda, alguien que lloraba con ahogo, con desconsuelo. Se levantaron, y alzando un pequeño portier que separaba en dos a la estancia, entraron en la otra parte del camerino de Enriqueta.

La sorpresa les asombró dolorosamente. Allí, tumbada, como rota, sobre un diván, estaba Enriqueta, que había terminado su papel, y que al volver al cuarto escuchó las palabras del idilio. Estaba llorando, con llanto que le quemaba el alma y las pupilas...

Al verla, Encarna se dirigió precipitadamente hacia ella, exclamando, trémula:

—¿Qué hemos hecho, Señor, qué hemos hecho!... Eran inútiles los consuelos, las mentiras piadosas, los tardos engaños con que los dos pretendían calmar a Enriqueta, que seguía llorando, con dolor infinito. Por fin, pareció calmarse. Tras aquellos instantes de pena desgarrada, el dolor pareció haberla transfigurado.

Alzó los ojos hacia su hija e intentó sonreír, con una sonrisa entre lágrimas. Estaba pálida, intensamente pálida. Sus ojeras eran hondas, y en sus labios había un leve temblor. Su rostro tenía una dulce expresión dolorosa, una expresión en que había la tristeza mansa de la resignación y del sacrificio. Al mismo tiempo, su cara diráse iluminada por una milagrosa luz interior, por una nueva llama desconocida...

Encarna y Mario balbucian: —¡Perdonanos!... ¡Perdonanos!... Y ella, haciendo un supremo esfuerzo, exclamó:

—No... Perdonaros, ¿de qué? No es ningún delito el vuestro. Sois jóvenes, os queréis, y tenéis derecho a ser felices, sin que nada ni nadie os lo deban impedir. La vida lo quiere... Sois vosotros, hijos, los que me debéis perdonar a mí, que no supe ver a tiempo, obstinada en mi ceguera, la verdad de vuestro amor. Queréis, queréis mucho. Os lo deseo con toda el alma; pero, con toda el alma también, os lo ruego, no me echéis de vuestro lado. Queredme un poco, y ya que un amor se me va del alma, que entren en ella las caricias buenas de vuestro doble amor. Os juro que nunca me he sentido tan alegre, aunque sea, con esta alegría un poco dolorosa, que ahora, fuera de mí aquel maldiceido amor y cerca del amor santo de vosotros. Me siento una mujer nueva, una mujer distinta... Queredme vosotros tan bien, como yo os quiero...

Y su dulce voz tenía trémolos de emoción, y era, al mismo tiempo, una voz triste y alegre, sonriente y apenada, de esperanza y de melancolía. Es que sobre las lágrimas de su muerto amor de mujer estaban empezando a florecer, piadosas, sinceras y buenas, las sonrisas de su nuevo amor de madre...

José MONTERO ALONSO Sociedad Española del Acumulador Tudor Acumuladores para controles de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos BATERIAS PARA SUBMARINOS Calle de la Victoria, 2 MADRID

"Ejército y Armada" DIARIO MILITAR Suscripción: DOS pesetas mensuales

EXTRANJERO

La política en Alemania

BERLIN.—Como fechas probables para las nuevas elecciones se citan el 30 de noviembre y el 7 de diciembre; pero, en concreto, nada se sabe todavía.

Se asegura que también será disuelta la Dieta prusiana, y que se celebrarán las elecciones para la misma simultáneamente con las del Reichstag.

La Prensa opina casi unánimemente que la disolución ha sido la mejor solución de la crisis, que estaba en estado latente desde hace seis semanas.

La Conferencia Internacional de Panaderos

BRUSELAS.—La Conferencia Internacional de Panaderos ha dado por terminados sus trabajos, votando una orden del día, en la cual se reclama la libertad para el trabajo en las panaderías, y se protesta contra cualquier intento de legislación internacional relativo a dicho asunto.

Se dió lectura de la adhesión de España, y fueron votados los estatutos de la Unión internacional de panaderos.

La campaña electoral en Inglaterra

LONDRES.—Cada día despierta mayor interés el resultado de las elecciones. Los tres partidos políticos tienen gran optimismo.

Los conservadores esperan obtener mayoría absoluta sobre los otros dos partidos.

Como hay 615 actas en la Cámara de los Comunes, esto significa que piensan aumentar su representación, de 258 que tenían en el mismo Parlamento, a 308 en el nuevo, obteniendo 50 actas más.

Los leaders del partido laborista dicen en sus predicciones que obtendrán de 25 a 60 actas más.

Los liberales, por su parte, creen que conservarán las actas que obtuvieron en las últimas elecciones generales en los distritos rurales, y obtener algunas más. Su representación en el último Parlamento era 158. Los liberales fundan sus esperanzas principalmente en su programa de reformas agrícolas.

El partido laborista espera obtener el apoyo liberal en los distritos donde se ha retirado el candidato liberal, y los conservadores aseguran que la mayor parte de los votos liberales serán para ellos.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y media: El juramento de la Primorosa.

FONTALBA.—A las diez y cuarto: La virtud sospechosa.

LARA.—A las seis y a las diez y media: La otra honra.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y a las diez y media: La octava mujer de Barba Azul.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto: Los hijos artificiales.—A las diez y cuarto: Hay que vivir.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: Los sabios.

REINA VICTORIA.—A las seis y a las diez y media: La mano misteriosa.

APOLO.—A las seis y media: La Bojarana.—A las diez y media: Agua, azúcares y aguardiente; Calixta la prestamista o El niño de Buenavista.

CENTRO.—A las diez: La enemiga (por mimi Aguglia) y La Cabeza del Bautista.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media: Pina Biraguín.

MARTIN.—A las seis y media: El capitán Renato, El gallo de Morón.—A las diez y media: El alegre Jeremías, Las corsarias.

NOVEDADES.—A las seis: La viejecita.—A las siete y cuarto: La corte de Farán.—A las diez y cuarto: El carro del sol.—A las once y media: Paris-Madrid.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media: A la sombra y T. S. H. o Los pollos de la onda.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: El molinero de Sabiza.—A las diez y media: El postillón de la Rioja.

FUENCARRAL.—A las seis: El bandido Diego Corrientes o El terror de Andalucía.—A las diez y cuarto: El Cristo moderno.

ZARZUELA.—A las seis y media y a las diez y media: Variedades. Ah-Babá (ópera bufa). Fin de fiesta. (Espectáculo para chicos y grandes).

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Carabineros

Asensos y traslados

Ascienden a suboficiales de Infantería los sargentos D. Manuel Guardia Miñana, D. Marciano Palacios López y don Gabriel García Martínez.

Ascienden a sargentos de Infantería los cabos D. José González Rodríguez, don José Fernández Clemente, D. Francisco Martín Muelas, D. Federico Santiago Jiménez y D. Manuel Pérez García.

Asciende a sargento de Mar el cabo don José Moreno Cabeza.

Ascienden a cabos de Infantería los carabineros D. Manuel Vilches Lozano, don Manuel Gas Carregui, D. Eugenio Cara Fomieleles, D. Angel Pintado Almazá y D. José Pérez Sancha.

Traslaciones.—Suboficiales: Don Narciso Renedo Sastre, a la Comandancia de Madrid, Zaragoza; D. Nicasio Magdaleño Presumido, a la de Cádiz, y D. Cándido Regidor Postigo, a la de Madrid, Ciudad Real.

Sargentos: Don Blas Pérez González, a la de Murcia; D. Juan Romero Ribón, a la de Granada, y D. Antonio Carnero Cantalejo, a la de Estepona.

Sargentos de Mar: D. Juan Rodríguez González Valero, a la de Valencia; don José Jiménez Casanova, a la de Tarragona; D. José Fernández Gómez, a la de Asturias, y D. Antonio Fernández Ponce de León, a la de Sevilla.

Cabos de Infantería: Don Enrique Lozano Sánchez, a la de Baleares; D. José Doch Martín, a la de Sevilla; D. Santos Rodríguez Gutiérrez, a la de Cádiz; don Emilio Manzano Salgado, a la de Asturias; D. Donato Egidio Garrido, a la de Vizcaya; D. Pablo Álvarez Díez, a la de Guipúzcoa; D. Agustín Torres Miñana, a la de Baleares; D. Gabriel Guardiola García, a la de Alicante; D. Juan Franco Jaquet, a la de Huesca, y D. Domingo Marino de la Fuente, a la de Lérida.

Cabos de Mar: Don Francisco García Requensens, a la de Huelva, y D. Vicente Puertas Rubiño, a la de Estepona.

Carabineros de Infantería: Don Miguel Rodríguez Díaz, a la de Algeciras; don Miguel Hevia García, a la de Alicante; don Emilio Santos Velasco, D. Prudencio Gomez Ferrero, D. Emilio García Ibáñez y D. Ramón Proenza Gabriel, a la de Asturias; D. Pedro López Rodríguez y D. Indalecio Checa, a la de Ba-

LES PETITS SUISSES

LA MAYOR VARIEDAD DE CALZADO EN ESPAÑA

Fernando VI, 17 y Gran Vía, 8 y 10

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, San Juan, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ho Ho, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como envase, desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 25.—Madrid.—Teléfono 18-50 J.

Los mejores vinos de España, y productos económicos. Depositarios de los productos de Ma-Norosa.

El señor Bonadette, Anís Santa Margarita y Surtido de vinos (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel. Objetos de escritorio. Casa especial en suministro de oficinas. Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad.

Ventas al por mayor y al detall. CONDENERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79. VUCURRAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE DEPOSITARIO: Montequerías Leonesas.-Alcalá, núm. 21 PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Miel, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364



RELOJ GRAN PULSERA NOVEDAD En caja de plata, desde pesetas... 95,00 En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00 Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 85,00 Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00 Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BRIBISRI, NUM. 8. MADRID APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Form for subscription details including name, address, and profession.

Advertisement for STAR brand firearms, featuring an image of a handgun and text describing its quality and availability.

Advertisement for VESTUARIOS EJERCITO Y ARMADA, featuring Hijos de Riu y Romanillos and their products for the military.

Advertisement for Aguas minerales VALDEZARZA, highlighting its medicinal properties.

Advertisement for JABON ESTARNEO, a soap product.

Advertisement for LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, a company of savings banks.